

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2019-8935 *Información pública de solicitud de legalización para la actividad de bar-restaurante en la calle Antonio López, 22. Expediente 1422/2019.*

Solicitada por Natalia Montes Suárez, con domicilio a efectos de notificación en barrio Veleo, 40, licencia de actividad para legalización la actividad de bar-restaurante, que se desarrollará en el establecimiento La Cuestuca, sito en calle Antonio López, 22, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://comillas.sedelectronica.es>).

Comillas, 18 de septiembre de 2019.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2019/8935